

REPUBLICA DE CHILE;
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO: 1033

CAUQUENES,

14 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2023;
2. Póliza de Fianza para Valores Fiscales n° 41-381178;
3. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, con el fin de resolver las necesidades de carácter menor en el Programa de Capacitación. -

DECRETO:

1. **CRÉASE** para el año 2023, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos Menores en de Capacitación del Departamento de Salud Municipal (incluye pasajes), por un monto de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NÓMBRASE**, Encargada del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior a la Srta. **MARIA ADELAIDA CERDA YAÑEZ.** -

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes